

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2019-00264-00

AUTO:

VERBAL DE FABIO BERNAL QUINTERO, MARIA TABARES DE NARANJO, MARIA DOLORES QUINTERO HERRERO Y AIDE QUINTERO LENIS VS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

Para continuar el trámite de este proceso, y de conformidad con el inciso final del Artículo 129 Código General del Proceso, SE DISPONE CONVOCAR a las partes y sus apoderados para la continuación de la audiencia de que trata el Artículo 372 Código General del Proceso, las 9 de la mañana del 11 de octubre de 2021.

Las partes y sus apoderados, están en la obligación de intervenir en la misma, para lo cual con tres (3) días de antelación deberán indicar el correo electrónico a través del cual se implementará la audiencia virtual, de conformidad con los Artículos 3, 7 y ss del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Civil 14

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

95468768f834b5bc0d098df054b7211188ad50d11d44255ecc877f814b06df5f

Documento generado en 14/09/2021 12:51:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>